



JUEGOS 2026
BONAERENSES

FOTOGRAFÍA

Coordinación: **LAURA UGARTEMENDÍA**

Desde la fotografía, como disciplina, el objetivo fundamental es habilitar la posibilidad de explorar y construir “miradas”. Cabe aquí diferenciar los conceptos de “ver” y “mirar”, mientras que el primero hace referencia a la capacidad del sentido de la vista, “mirar”, citando a la fotógrafa argentina Adriana Lestido, “...es acompañar lo que se mira, es desaparecer uno para fundirse en lo que se mira, es acompañar estando ahí”. Mirar es conocer, la mirada se construye, y se convierte en una materialización a través de la imagen, de la subjetividad de quienes producen una fotografía.

1. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán inscribirse en la siguientes categorías:

JUVENILES

- A. **ÚNICA:** personas nacidas entre los años 2008 y 2014 inclusive.

ADULTOS MAYORES

- A. **ÚNICA:** personas nacidas entre el año 1966 inclusive y anteriores.

2. DE LA OBRA

1. La fotografía presentada será inédita.
2. La obra ganadora de la etapa municipal será, necesariamente, la misma que compita en todas las etapas siguientes, sin modificaciones.
3. La fotografía debe ser de captura única. En cuanto a los retoques por edición, estos están permitidos, y su uso, de existir, deberá acompañar el “espíritu” de la fotografía, es decir la “intencionalidad artística” perseguida por la misma. Son ejemplos de estos retoques posteriores a la captura permitidos, pasar la fotografía inicial de color a blanco y negro o sepias, aplicar filtros, modificar contraste, brillo, saturación, calidez, tono.
4. No están permitidos los “collage digitales” con imágenes diversas.
5. La temática para las obras fotográficas será: **“Memoria e Identidad bonaerense”**
“La memoria sabe de nosotros más que nosotros mismos”(Eduardo Galeano. El libro de los abrazos. 1989)





JUEGOS 2026
BONAERENSES

Hablar de memoria implica recuperar voces, relatos, imágenes y experiencias que forman parte de nuestra historia común. Por su parte, la Identidad refiere a los modos en que las personas y las comunidades se reconocen, se expresan y se narran a sí mismas, afirmando sus singularidades, pertenencias y modos de habitar el mundo.

Se invita a nuestros participantes a explorar los múltiples elementos de la identidad bonaerense, reconociendo por ejemplo: historias, personajes, huellas de manifestaciones locales, barriales, comunitarias y territoriales que conforman el entramado cultural de nuestra provincia.

La cultura se manifiesta de muchas formas. En lo diverso —las costumbres, las tradiciones, los modos de habitar cada lugar— y también en lo similar, en esos gestos y valores que se repiten y nos hermanan más allá de las diferencias. La fotografía permite capturar todo eso y convertirlo en testimonio.

Cada fotografía puede ser parte de un acervo de memoria, una manera de mantener viva y latente la historia cultural de cada comunidad. Fotografiar es, en este sentido, un acto de cuidado: cuidar lo que somos para que no se pierda, para que pueda ser compartido y transmitido.

La fotografía, como manifestación artística sensible y poética, se presenta aquí no solo como registro del pasado, sino como una herramienta para interrogar el hoy: ¿Dónde habita la memoria? ¿Cómo se manifiesta en los territorios, en los cuerpos, en los objetos, en los silencios?

Se podrá abordar la temática desde distintos enfoques. Compartimos algunas sugerencias:

- Huellas del pasado en el presente: Espacios, edificios, objetos, marcas, archivos, lugares cotidianos atravesados por la memoria.
- Ausencias: El vacío, lo que no está, lo que falta, lo que persiste en silencio.
- Memoria en el territorio: Sitios de memoria, paisajes urbanos o rurales, señalizaciones, monumentos, marchas.
- Personajes y narrativas locales: personas que con sus historias dan cuenta de particularidades de la identidad de su lugar de pertenencia.
- Identidad y generaciones: La memoria transmitida, heredada, resignificada por nuevas generaciones.
- Cuerpo y resistencia: El cuerpo como espacio político, de recuerdo y de lucha.





6. La obra podrá ser de carácter abstracto o figurativo.
7. En el caso de los retratos fotográficos o fotografías donde se pueda reconocer a una o más personas será necesario presentar la debida **“Autorización de uso de imagen.”** que se encuentra al final de éste reglamento.

La autorización de uso de imagen será enviada por correo a la coordinación de la disciplina fotografia.bonaerenses@gmail.com , y se presentará impresa en la acreditación de cada etapa de competencia junto con la obra y la carpeta de proceso..

8. En cuanto al uso del color este es libre: pudiendo usarse tanto blanco y negro, como monocromo o color.

3. DE LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA

1. La obra deberá ser presentada impresa, en papel fotográfico, ilustración u otros alternativos. No es obligatoria una calidad de papel específica, ya que se considera que lo que determina el carácter disciplinar de la fotografía no está dado por el material de impresión, que puede variar, sino por el procedimiento que le es propio.
2. Sus medidas serán: 21 x 29,7 cm, con borde blanco. Este borde está incluido dentro del tamaño total expresado en este punto, y no tiene una medida exacta sino que depende del formato de la imagen y es el que funciona como marco de la imagen. No se aceptarán obras montadas en cartón o cualquier soporte que funcione como base. (Nota: Las medidas expresadas en este punto tendrán un margen de tolerancia más-menos de 3 cm.)
3. La obra se presentará sólo en el papel impreso, sin base, sin marco, sin vidrio. La fotografía debe presentarse en un sobre rotulado con los siguientes datos, en el siguiente orden: disciplina, modalidad, región, municipio, y nombre y apellido de quien participa, y si fuese pertinente y no contarán con cambio registral en el DNI, agregar el nombre elegido por su autopercepción de género (ni seudónimo, ni nombre artístico), a fin de realizar los rótulos oficiales de la muestra, con el nombre por el cual la persona desea ser nombrada.
4. La obra se entregará impresa durante la acreditación de cada etapa, según las especificaciones de presentación de la obra del punto anterior, y debe indicarse en la parte trasera el lado hacia arriba de la misma. Deberá estar identificada, en su parte trasera (nunca en el frente y/o pegados sobre la obra) con un rótulo que contenga los siguientes datos en el siguiente orden: modalidad, región, municipio, y nombre y apellido del participante, y si fuese pertinente, agregar el nombre elegido por su autopercepción de género (ni seudónimo, ni nombre



- artístico), a fin de realizar los rótulos oficiales de la muestra, con el nombre por el cual la persona desea ser nombrada.
5. Cada participante presentará su fotografía y la carpeta de proceso en formato papel para todas las etapas de competencia, y se agregará la entrega virtual para las etapas regionales. Los archivos virtuales son dos: uno de la foto que participa en formato JPG y el otro una carpeta de proceso creativo en formato PDF (no se recibirán virtualmente otros documentos).
 6. La carpeta de proceso es obligatoria.
 7. La carpeta de proceso tendrá el siguiente contenido de forma obligatoria:
 - a. Una carátula con los siguientes datos: Disciplina, modalidad, región, municipio, y nombre y apellido del participante.
 - b. Adjuntar 5 fotografías de la misma de la misma autoría. Estas pueden ser de cualquier tamaño y pueden estar impresas de papel común, en el caso de la copia que se presenta impresa, es decir se deben insertar las imágenes en el documento de word donde se realiza toda la carpeta de proceso, luego descargar como PDF e imprimir en papel común.

De forma sugerida para complementar:

- a. Fotografía con la que se está participando en crudo, es decir sin ningún tipo de retoque ni edición.
 - b. Las opciones de edición elegidas hasta llegar a la fotografía final.
 - c. Desarrollo del tema a partir del recorte elegido con sus objetivos y fundamentación correspondiente.
 - d. Agregar de ser necesario, cualquier información que quien participe considere pertinente comunicar.
8. Durante el desarrollo de las etapas municipal y regional, se presentarán las fotografías participantes en una muestra donde se expondrán las obras identificadas por disciplina y modalidad, montada sobre pared o superficie destinada para tal fin, pudiendo montarse pegando las fotografías por su lado de atrás con cinta de papel o colgadas sobre tanza o similar. Las particularidades de este montaje se podrán adaptar a los lugares y recursos disponibles por cada organizador.

Para estas instancias, dentro del sobre que contiene la fotografía, se entregará una copia extra del rótulo de la obra con los datos: disciplina, modalidad, región, municipio, y nombre y apellido del participante), a fin de poder identificarlas.

En el caso de las carpetas de proceso no es necesario que estén expuestas, este material es para consulta de los jurados y se entrega a ellos directamente.



JUEGOS 2026
BONAERENSES

9. El material virtual se enviará a la coordinación de la disciplina a través de la Dirección de Cultura Municipal u organismo municipal que articule con Juegos Bonaerenses.
10. La Dirección de Cultura u organismo municipal correspondiente enviará al correo electrónico de la disciplina: fotografia.bonaerenses@gmail.com la carpeta de proceso (en formato PDF), y la fotografía (en formato JPG) que pasa a la siguiente etapa regional. El no cumplimiento de este requisito puede ser motivo de descalificación.
11. El plazo de envío será de 5 días, una vez culminada la competencia municipal.
12. No se aceptará la recepción de otros materiales más allá de estos dos documentos solicitados en sus respectivos formatos, y en las vías de comunicación antes mencionadas.
13. Para la etapa regional, la coordinación de Fotografía enviará los archivos digitales correspondientes a cada municipio sede.

DEL DESARROLLO DE LA FINAL

Los rótulos de la final provincial serán realizados desde la coordinación de la disciplina.

4. DE LA EVALUACIÓN

1. No se aceptarán copias ni reproducciones.
2. Se priorizará la creatividad y la construcción de miradas particulares puestas en función de expresar y materializar subjetividades que den cuenta de la diversidad de la sensibilidad de quien participa.
3. Se valorará el sentido transmitido en la obra y cómo éste fue construido, es decir, la correspondencia de los recursos de la fotografía en función del relato visual.
4. Apropiación de la temática propuesta: la sensibilidad para reconocer lo identitario.
5. NO podrá declararse desierta la disciplina si las obras presentadas se ajustan a los criterios reglamentarios correspondientes y quienes participan tienen la documentación requerida.
6. La evaluación en la etapa final provincial, incluye la participación obligatoria en un taller donde se realizarán tomas fotográficas. De dicho taller, cada participante elegirá una obra que será evaluada junto a la obra con la que participó en las instancias anteriores.

5. DESCALIFICACIÓN

1. Falta de la documentación solicitada.
2. Recordar que la carpeta de proceso es obligatoria .



JUEGOS 2026
BONAERENSES

3. Ausencia de quien participa en cualquiera de las Etapas de competencia.
4. La falta de envío por parte de los municipios, luego de la etapa municipal, al correo electrónico de la disciplina: fotografia.bonaerenses@gmail.com de la carpeta de proceso (en formato PDF), y la fotografía (en formato JPG) que pasa a la siguiente etapa regional, será motivo de descalificación.
5. No se permitirán agresiones de ningún tipo hacia cualquiera de las personas que formen parte de las distintas Etapas de Competencia.
6. Comportamiento irrespetuoso presencial o a través de las redes digitales de uso público (como por ejemplo Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.) para con sus pares, jurados, miembros de la organización y público en general, antes o durante las competencias y la premiación, por parte de participantes, autoridades municipales, docentes y/o familiares.
7. Las propuestas que constituyan apología de cualquier tipo de violencia, discriminación, contenido político partidario, xenófobo, racista, sexista, terrorismo, contenidos homofobicos, estigmatizantes, serán pasibles de descalificación.

6. CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS

Cualquier circunstancia no contemplada en este reglamento quedará a criterio de la Coordinación del área de Cultura de los Juegos Bonaerenses y/o del jurado, así como su análisis a partir de la Ley de Propiedad Intelectual Ley 11.723, y demás legislación provincial y nacional pertinente.

7. CORREO ELECTRÓNICO: fotografia.bonaerenses@gmail.com

IMPORTANTE: Toda transgresión total o parcial al Reglamento Específico de esta Disciplina será pasible de descalificación.

En la página siguiente encuentra la autorización del uso de imagen que deberán completar y presentar impresa en cada una de las etapas de competencia para el caso de los retratos fotográficos o fotografías donde se pueda reconocer a una o más personas.





JUEGOS 2026
BONAERENSES

PROGRAMA JUEGOS BONAERENSES

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISCIPLINA FOTOGRAFÍA

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN DE NIÑOS/AS/ES y ADOLESCENTES

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de autorizarlos expresamente al uso gratuito y libre de la imagen de mi hija/o menor de edad (Nombre y Apellido completo) (DNI)..... ...para su utilización, reproducción y/o exhibición de la misma a través de cualquier medio, sin limitación territorial y/o geográfica alguna, cuantas veces ustedes estimen necesario y/o conveniente para fines no comerciales y en contextos artísticos y culturales, como parte de las actividades de **JUEGOS BONAERENSES.**

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Firma de la madre, padre o tutor

Aclaración.....

DNI

Lugar y fecha.....

Municipio





**JUEGOS 2026
BONAERENSES**

PROGRAMA JUEGOS BONAERENSES

SUBSECRETARÍA DE DEPORTES

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISCIPLINA FOTOGRAFÍA

AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN (PERSONAS ADULTAS)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de autorizarlos expresamente al uso gratuito y libre de mi imagen (Nombre y Apellido completo) (DNI)..... ..para su utilización, reproducción y/o exhibición de la misma a través de cualquier medio, sin limitación territorial y/o geográfica alguna, cuantas veces ustedes estimen necesario y/o conveniente para fines no comerciales y en contextos artísticos y culturales, como parte de las actividades de **JUEGOS BONAERENSES.**

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Firma:

Aclaración:.....

DNI:

Lugar y fecha:.....

Municipio